



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de Aguas Superficiales, a favor de la señora PATRICIA JARAMILLO OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.712.701 expedida en Tuluá (Valle), obrando en nombre propio, para el abastecimiento del predio denominado Mí Pequeño Rumor, con Matrícula Inmobiliaria No.384-100928, ubicado en la Doble Calzada Tuluá – Andalucía, Corregimiento Mateguadua, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día JUEVES VEINTIDÓS (22) de OCTUBRE de 2026 a partir de las 09:30 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio Mí Pequeño Rumor, ubicado en la Doble Calzada Tuluá – Andalucía, Corregimiento Mateguadua, municipio de Tuluá Valle del Cauca.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 30 de septiembre de 2026.

CÚMPLASE.

DIEGO VALENCIA ESPINOSA
Abogado Contratista – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abg. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archivase en: Expediente No. 0731-010-002-132-2026.